



RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA
N°1411 -2019-MINAGRI-DVDIAR-UEFSA-DE

Lima, 17 OCT. 2019

VISTO:

El Informe N° 3073-2019-MINAGRI-DVDIAR-UEFSA-DE/OGP, de la Oficina de Gestión de Proyectos, de fecha 15.10.2019;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0369-2015-MINAGRI, se autorizó la formalización de la creación de la Unidad Ejecutora 036-001634 "Fondo Mi Riego, adscrita al Despacho Viceministerial de Desarrollo e Infraestructura Agraria y Riego, del Ministerio de Agricultura y Riego;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0471-2017-MINAGRI, de fecha 22 de noviembre de 2017, se aprueba los Lineamientos de Gestión de la Unidad Ejecutora "Fondo Sierra Azul";

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 263-2018-MINAGRI-DVDIAR-UEFSA-DE, de fecha 03 de octubre de 2019, se aprobó la Directiva General N° 001-2018-UEFSA-MINAGRI "Lineamientos para la Ejecución de Obras por la modalidad de Administración Directa en la Unidad Ejecutora 036-1634 – Fondo Sierra Azul"; la misma que constituye una herramienta que permite ordenar el proceso de ejecución de Inversiones de Optimización en Siembra y Cosecha de Agua, por la modalidad de Administración Directa;

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 137-2019-MINAGRI-DVDIAR-UEFSA-DE, de fecha 03.05.2019, se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto: "Construcción de Captación Superficial de Agua; en el (la) 03 Unidades Productoras de los Sistemas de Riego Uchuy Aynizo, Armapampa – Ayaputi y Ccollpacucho, distrito de Vilcanchos, provincia de Víctor Fajardo, departamento de Ayacucho"; con Código de Inversión N° 2405474, con un monto total ascendente a S/ 223,725.69;

Que, como parte de la ejecución del antes referido Proyecto, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 281-2019-MINAGRI-DVDIAR-UEFSA-DE, de fecha 06.08.2019, se autorizó la constitución del "Encargo" por la suma de S/ 32,330.20, a favor de la señora Roxana Elida Rodríguez Chávez, Especialista en Recursos Humanos, de la Oficina de Administración, por el monto de S/ 32,330.20;

Que, el Informe de Visto indica que al emitirse la Resolución Directoral Ejecutiva N° 281-2019-MINAGRI-DVDIAR-UEFSA-DE, se ha incurrido en error material en el detalle del gasto, identificando una qocha diferente; habiéndose indicado PATAYA QOCHA Cod Obra: Aya01-2019-Q1, siendo lo correcto ORCOOWASI QOCHA Cod Obra: Aya01-2019-Q1; por lo que solicita se emita el acto resolutivo correspondiente corrigiendo el error antes advertido;



Que, al respecto, el numeral 212.1 del artículo 212 del T.U.O de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece que los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrativos, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión. Asimismo, el numeral 212.2 de la norma precitada, señala que la rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original;

Por las consideraciones antes expuestas, de conformidad con las facultades conferidas por los Lineamientos de Gestión de la Unidad Ejecutora “Fondo Sierra Azul”, aprobados por Resolución Ministerial N° 0471-2017-MINAGRI;

Con el visto bueno de la Oficina de Gestión de Proyectos;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – Rectificar el error material incurrido en el “Detalle del Gasto” de la Resolución Directoral Ejecutiva N° 137-2019-MINAGRI-DVDIAR-UEFSA-DE, de fecha 03.05.2019, correspondiente al encargo otorgado en el marco del Proyecto “Construcción de Captación Superficial de Agua; en el (la) 03 Unidades Productoras de los Sistemas de Riego Uchuy Aynizo, Armapampa – Ayaputi y Ccollpacucho, distrito de Vilcanchos, provincia de Víctor Fajardo, departamento de Ayacucho”; con Código de Inversión N° 2405474, conforme al siguiente detalle:

Dice:

CCP	Meta	F.F.	Detalle del Gasto	Clasificador de Gasto	Importe
1725	76	RD	Agregados, Equipos de control y accesorios, Madera para encofrado, Materiales de ferretería y herramientas manuales y Suministro e Instalación de Geomembrana + Geotextil para PATAYA QOCHA Cod Obra: Aya01-2019-Q1	2.6.2.3.4.4	S/ 16,941.60
1725	76	RD	Alquiler de equipos menores, Carpintería metálica, flete rural, flete terrestre, alquiler de maquinaria a todo costo. Para PATAYA QOCHA Cod. Obra Aya01-2019-Q1	2.6.2.3.4.4	S/ 15,388.60
TOTAL					S/ 32,330.20

Debe decir:

CCP	Meta	F.F.	Detalle del Gasto	Clasificador de Gasto	Importe
1725	76	RD	Agregados, Equipos de control y accesorios, Madera para encofrado, Materiales de ferretería y herramientas manuales y Suministro e Instalación de Geomembrana + Geotextil para ORCCOWASI QOCHA 1 Cod Obra: Aya01-2019-Q1	2.6.2.3.4.4	S/ 16,941.60
1725	76	RD	Alquiler de equipos menores, Carpintería metálica, flete rural, flete terrestre, alquiler de maquinaria a todo costo. Para ORCCOWASI QOCHA 1 Cod. Obra Aya01-2019-Q1	2.6.2.3.4.4	S/ 15,388.60
TOTAL					S/ 32,330.20



RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA
N° 1411 -2019-MINAGRI-DVDIAR-UEFSA-DE

ARTICULO SEGUNDO. – Notificar la presente Resolución Directoral Ejecutiva a la Oficina de Gestión de Proyectos y a la Oficina de Administración, para la adopción de las acciones correspondientes, de acuerdo a sus competencias.

ARTÍCULO TERCERO. - Disponer la publicación de la presente Resolución en el portal institucional de la Unidad Ejecutora 036-001634: Fondo Sierra Azul (www.sierraazul.gob.pe).

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
UNIDAD EJECUTORA "FONDO SIERRA AZUL"

.....
Ing. Max Alberto Sáenz Carrillo
Director Ejecutivo

